TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Jueves 29 de Enero de 1914 Núm. 2448

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Pasan los cónsules generales de 2.a clase, doctor José F. Portillo y don Emilio Sanguinetti, á desempeñar los Consulados Generales, respectivamente, de Perú y Chile y Bélgica, Holanda y Dinamarca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 27 de 1914.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Organización Consular,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el Cónsul General de segunda clase doctor José F. Portillo á desempeñar el Consulado General en Perú y Chile, con residencia en Valparaíso,— y el Cónsul General de segunda clase don Emilio Sanguinetti á desempeñar el Consulado General en Bélgica, Holanda y Dinamarca, con residencia en Amberes.

Art. 2.o Expídanse las Patentes correspondientes, comuníquese, insértese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
E. BARBAROUX.

Ministerio de Industrias

Decreto. Declara sujeta á expropiación una parte del campo de doña Adelina Espalter de Falcao, ubicado en el Departamento de Río Negro, destinándosele á colonización.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 24 de 1914.

(Carpeta 138|1914).

Siendo necesario destinar á colonización una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una extensión superficial de 885 hectáreas, 6.740 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, de que es propietaria doña Adelina Espalter de Falcao, cuya fracción, señalada con el número 6 en el plano levantado en Junio y Noviembre de 1910 por don Juan Basso, tiene por límites al Norte la fracción 7.a de don Alberto Espalter; al Este la fracción 2.a de doña Elida Espalter; al Sud la fracción 5.a de don José Espalter, cañada de las Isletas y arroyo Tigre, y al Oeste el río Uruguay;

Habiendo fracasado las gestiones que con ese fin se iniciaron con la propietaria del campo;

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Colonización de fecha 23 de Noviembre de 1880 y la de Expropiación del 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase sujeta á expropiación la referida fracción de campo de la señora Adelina Espalter de Falcao.

Art. 2.o Cométese á la Oficina de Avaluaciones y Administración de Bienes del Estado la tarea de iniciar y llevar á término los requisitos á que aluden los artículos 15 y 16 de la ley del 28 de Marzo de 1912.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 27 DE ENERO DE 1914.

1—Orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de cuatrocientos cuarenta y siete pesos con noventa centésimos ($ 447.90), importe de impresiones hechas durante el mes de Diciembre de 1913 y confección de trajes para los porteros de este Ministerio.

2—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de dos mil novecientos sesenta y siete pesos con cuarenta centésimos (pesos 2.967.40), importe de un giro hecho á la Legación en la Argentina para pago de intereses correspondientes al año 1913 sobre la cuota de $ 100.000 moneda nacional argentina que debe pagarse en 1914 por compra de la casa para la mencionada Legación.

3—Orden de pago á favor del señor Manuel González por la suma de ciento diez y siete pesos ($ 117.00), importe de un toldo para el primer patio de este Ministerio.

4—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de ochenta y cinco pesos con setenta y siete centésimos ($ 85.77), importe pagado por renovación de la póliza de seguro sobre la propiedad adquirida por el Estado para la Legación de la República en la Argentina.

5—Orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de ochenta y cinco pesos ($ 85.00), importe de trabajos del Boletín de este Ministerio efectuados en el corriente mes.

6—Orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de cuatrocientos cuatro pesos con cuatro centésimos ($ 404.04), importe de complemento de alquiler de casa por el corriente mes de la que ocupa este Ministerio.

7—Orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por la suma de sesenta y cinco pesos ($ 65.00), importe de suscripciones para el Cuerpo Diplomático y Consular correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

8—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de setecientos setenta y dos pesos con noventa y dos centésimos (pesos 772.92), importe de las cuotas por los años 1913 y 1914 con que el Gobierno contribuye al sostenimiento del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

9—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de setecientos veintidós pesos con un centésimo ($ 722.01) para el pago de las cuotas por el año 1914 con que el Gobierno contribuye al sostenimiento de la Oficina Internacional de las Tarifas de Aduana, Oficina Permanente de la Unión Internacional para la Protección de la Infancia y la asignación acordada por una sola vez al II Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

10—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de quinientos setenta y nueve pesos con sesenta y nueve centésimos ($ 579.69), importe destinado á pagar las cuotas por el año 1914 con que el Gobierno contribuye al sostenimiento del Comité Internacional de Pesas y Medidas y la Asociación Internacional del Frío.

11—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de ciento cuarenta y tres pesos

con noventa y cinco centésimos ($ 143.95), importe destinado al pago de las cuotas por el año 1914 con que el Gobierno contribuye al sostenimiento de las Asociaciones Internacionales Permanentes de los Congresos del Camino y de Navegación.

12—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de ochocientos noventa y cuatro pesos con veintinueve centésimos (pesos 894.29), importe de complemento de la cuota por el ejercicio 1913 y 1914 con que el Gobierno contribuye al sostenimiento de la Unión Pan-Americana.

13—Orden de pago á favor del señor Agustín Varela por la suma de setenta pesos ($ 70.00), importe cobrado por mudanza de la Oficina de Canje Internacional de Publicaciones.

14—Resolución disponiendo se expida orden de pago á favor del señor Antonio Mircovich por la suma de veinticinco pesos ($ 25.00), importe de gastos efectuados en el desempeño de una comisión encomendada por la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil.

15—Orden de pago correspondiente.

16—Orden de pago á favor de la Compañía Telefónica de Montevideo por la suma de setenta y seis pesos con veinte centésimos ($ 76.20), importe de servicio prestado durante los meses de Julio á Diciembre de 1913.

17—Resolución disponiendo se expida orden de pago, previa liquidación, por la suma de cuatrocientos noventa y un pesos setenta centésimos ($ 491.70) á favor de la Compañía Telegráfica "Western", importe de servicio prestado durante el mes de Noviembre de 1913.

18—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Carlos M. Schmitz del cargo de Vicecónsul honorario en Porto Murtinho (Brasil).

19—Decreto autorizando al Comisario de la República en la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil para conceder el pase al Servicio Geográfico del Ejército al 2.o ayudante de dicha Comisión, alférez Enrique Frisch.

20—Decreto disponiendo el pase del señor Cónsul General doctor José F. Portillo á desempeñar el Consulado General en Perú y Chile y al Cónsul General don Emilio Sanguinetti á desempeñar el Consulado General en Bélgica, Holanda y Dinamarca con residencia en Amberes.

21-22—Patentes respectivas.

23—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) para ser entregados al señor Cónsul General don Emilio Sanguinetti, importe del viático que le corresponde por su traslado de Chile á Bélgica.

24—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) para ser girada al señor Cónsul General en Bélgica, doctor José F. Portillo, importe del viático que le corresponde por su traslado á Chile y Perú.

25—Orden de pago á favor del señor Cónsul don Abel de Fuentes por la suma de trescientos veintiséis pesos noventa pesos ($ 326.90), importe de gastos de pasajes que le corresponden por su traslado á El Pireo.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1914.

1—Autorízase el descargo á la Receptoría del Carmelo de la suma de $ 25.10, invertida en Diciembre ppdo. en la transmisión de telegramas y derechos de giros.

2—Acéptase la renuncia presentada por don Laudelino Machado del cargo de guarda de 3.a clase de la Receptoría de Rivera, nombrándose en su reemplazo á don Horacio Valles.

3—Autorízase el reintegro al guarda de 3.a clase del Resguardo de la Capital don Gregorio López, de la suma de $ 7.13 que le fué descontada erróneamente de su haber correspondiente al mes de Septiembre del año próximo pasado.

4—Nómbras guarda de 3.a clase de la Receptoría de Santa Rosa, en reemplazo de don Daniel Reyna, que renunció, al marinero de la lancha 'Itapeby", de la Receptoría del Salto, don Artola Dinarte.

5—Autorízase el descargo á la Receptoría del Chuy de la suma de $ 8.00, invertida en el pago de telegramas en Diciembre próximo pasado.

6—Accédese á lo solicitado por los señores Hermann Krabb y Cía. respecto á la introducción libre de derechos de cien tubos para transportar ácido carbónico líquido.

7—Acéptase la renuncia presentada por el escribiente de la Administración de Rentas de Rivera don Mario Mello, nombrándose en su reemplazo á don Odorico Martínez.

8—Autorízase el descargo á la Receptoría de Mercedes de la suma de $ 27.26, invertida en Diciembre ppdo. en la transmisión de telegramas y derechos de giros.

9—Se resuelve que la Contaduría General expida á favor de la señora Juana Sellanes de Pereyra el resguardo correspondiente por el importe del crédito que reclama, que será canjeado en la Oficina de Crédito Público por títulos de Deuda Amortizable 2.a serie.

10—Autorízase el descargo á la Receptoría del Salto de la suma de $ 42.18, invertida en Diciembre ppdo. en la transmisión de telegramas y derechos de giros.

11—Acéptase el testimonio de la escritura por la cual el vecino de la villa de Rosario don Víctor Arenares se constituye fiador hasta la suma de $ 1.000 por el señor Francisco Morelli (hijo), subreceptor interino de la Aduana del Rosario.

12—Acéptase la renuncia que don Estanislao Simones presenta del cargo de guarda de 3.a clase de la Receptoría de Mercedes, nombrándose en su reemplazo al ciudadano don Pedro A. Huartamendia.

13—Se resuelve que el sulfato de níquel amoniacal y todo otro compuesto básico de la misma materia debe despacharse con el derecho de 5 o|o, considerándose el níquel en plancha como los metales en lingotes.

14—Se resuelve desestimar la petición de varios agentes marítimos por la que solicitan se les exima á los buques de cabotaje nacional del pago del impuesto de canal del arroyo de Las Vacas.

15—Cédula de pensionista del Estado á favor de la señora Manuela Carballo de González.

16—Autorízase la devolución á varios comerciantes del Departamento de Soriano de la suma de $ 50.00 que á cada uno le corresponde, abonada de más, por patente de giro.

17—Se resuelve exonerar de todo derecho á una partida de rastrillos que solicita introducir don Rodolfo Favaro.

18—Se resuelve que en la importación de alcoholes la Dirección General de Aduanas hará verificar el peso de los bultos y previa deducción de la tara reducirá el peso neto á litros en la equivalente de un litro por cada 813 gramos de peso.

19—Revalídase hasta el 30 del mes de Junio próximo venidero la comisión de los empleados de la Dirección de Impuestos Directos señores Carlos H. Maeso y Juan G. Pérez.

20—Se manda entregar á la Dirección General de Avaluaciones la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) para serle entregada al señor Damián Vivas á cuenta de la cuota que debe percibir el agrimensor don E. Joanicó Otorguez una vez terminados los trabajos de empadronamiento del Departamento de Treinta y Tres.

21—Acéptase la renuncia presentada por don José San Cristóbal del cargo de maquinista del vapor "Cuareim" al servicio de la Receptoría de Santa Rosa.

22—Se resuelve exonerar del pago de los derechos correspondientes á una partida de 1.166 litros de vino denunciada como demasía por varios empleados de la Oficina de Control.

23—Autorízase á la Aduana para devolver al señor Rafael Alonzo la suma de $ 97.41, abonada de más por concepto de almacenaje de una partida de maíz.

24—Autorízase el descargo á la Receptoría de La Paloma de la suma de $ 15.65 invertida en telegramas en Diciembre próximo pasado.

25—Autorízase el descargo á la Receptoría de Santa Rosa de la suma de $ 8.77 invertida en pago de telegramas y derechos de giros.

26—Autorízase el descargo á la Receptoría de Cerro Largo de la suma de $ 6.08 invertida en el pago de derechos de giros.

27—Habiendo fallecido el guarda de 3.a clase de la Receptoría de Mercedes don Guillermo Martínez, nómbrase en su reemplazo á don León Monzón.

28—Se resuelve que la Contaduría General expida á favor de los señores Benito Chiappe, Pablo Ferrando y Luis Demicheri el resguardo correspondiente que será canjeado en la Oficina de Crédito Público por Títulos de Deuda Amortizable 2.a serie, por la suma de $ 2.357.42, por concepto de expropiación de terrenos para calles.

29—Se resuelve, á los efectos de la tarifa de descarga de mercaderías fijada por el artículo 9.o del decreto de 30 de Abril de 1913, que el talco, el azufre y la tiza han sido comprendidos entre los artículos llamados de barraca, bajo la tasa de $ 0.70 los mil kilos.

30—Autorízase el descargo á la Receptoría de la Colonia de la suma de $ 58.43 invertida en Diciembre ppdo. en telegramas y derechos de giros.

31—Declárase natural la partida de 12.993 litros de vino propiedad del viticultor del Departamento de Artigas don David Botta.

32—Autorízase el descargo á la Receptoría de Fray Bentos de la suma de $ 55.68 invertida en varios meses del año ppdo. en varios gastos.

33—Declárase natural la partida de 8.400 litros de vino propiedad de los señores Rodríguez é Iglesias.

34—Se resuelve que la Contaduría General expida á favor del señor Santiago Garavagno el resguardo correspondiente, que será canjeado en la Oficina de Crédito Público por títulos de la Deuda Amortizable 2.a serie por la suma de $ 224.85 por expropiación de terrenos para calles.

35—Destitúyese al guarda de 3.a clase de la Receptoría del Carmelo don Casto López.

36—Se manda entregar á la Dirección General de Avaluaciones la suma de pesos 25.00, á fin de ser distribuída entre el personal de porteros y el conductor del automóvil de la misma, de acuerdo con la resolución de 3 del corriente mes.

37—Se resuelve que la Contaduría General expida á favor de don Joaquín G. Travieso el resguardo correspondiente, que será canjeado en la Oficina de Crédito Público por títulos de la Deuda Amortizable de 2.a série por $ 224.85 por concepto de expropiación de terrenos para calles.

38—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para invertir la suma de $ 104.35 en la adquisición de herramientas necesarias para el desarme de la máquina de la lancha automóvil al servicio de la Receptoría de Santa Rosa, autorizándose la revalidación de la suma de $ 2.250, importe de lo adeudado al señor Gaggioni por la construcción de la referida lancha.

39—Autorízase la devolución á la Fábrica Nacional de Sombreros de la suma de $ 386.24 por derechos abonados á la introducción de materiales empleados en la elaboración de sombreros exportados.

40—Autorízase la devolución á la Fábrica Nacional de Sombreros de la suma de $ 249.48 abonada por derechos de importación de materiales empleados en la confección de sombreros que han sido exportados.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Rodados—Expediente sobre privilegio de invención para un "Farol de automóvil", de Juan Cerbasi y Ricardo A. Servetti.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente sobre privilegio de invención "La Insuperable", de Pablo García.

MARCAS CONCEDIDAS

"Anistamina" — Del señor D. Atilio Massone, de Buenos Aires (República Argentina).

"Bioplastina" — Del señor Atilio Massone, de Buenos Aires (República Argentina).

"Secrestat" — De los señores Héritiers de J. Hné Secrestat Ainé, de Burdeos (Francia).

"Bitter Secrestat" — Idem ídem.

"Kola Kry" — Idem ídem.

"Envase de Cocktail Kola" — Idem ídem.

"Privé" — Del señor Francisco Castelli, de Buenos Aires.

"I. C. S. Escuelas Internacionales de Enseñanza por Correspondencia (International Correspondence Schools)"—De las Escuelas Internacionales de Enseñanza por Correspondencia, de Buenos Aires (República Argentina).

"Mariposa" — De los señores Georg Frintz y Cía., de Aachen (Alemania).

"Lamson Transmission Service"—The Lamson Company, de Boston, Massachussetts (Estados Unidos de América).

"Jabón Virginal"—De los señores Scarone y Cía., de Montevideo.

"Topo"—De los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo.

"Au Petit Paris"—Del señor Marcelino Izquierdo, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Asociación Rural del Uruguay, Unión Industrial Uruguaya é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Por su orden y para su conocimiento y demás interesados, pasa la nota de nuestra Legación en Cuba informando sobre el mercado de tasajo en ese país durante el mes de Septiembre ppdo.

—Apruébase la suspensión impuesta por la Dirección General de Correos y Telégrafos, al auxiliar de la Oficina de Correspondencia Oficial y Prensa don Braulio Chiribao, hasta tanto se aclaren las irregularidades que se le imputan cometidas en el desempeño de sus funciones. A sus efectos, vuelve á la Dirección y se hace saber á la Contaduría General de la Nación.

—Contaduría General de la Nación—Nota comunicando la suspensión á que se refiere la anotación que precede.

—Asociación Rural del Uruguay, Unión Industrial Uruguaya é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Por su orden y para su conocimiento y demás interesados, pasa la nota de nuestra Legación en Cuba informando sobre el movimiento del mercado de tasajo en ese país durante la segunda quincena del mes de Septiembre ppdo.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota de nuestra Legación en Londres confirmando su telegrama por la cual anunciaba la aparición de la fiebre aftosa en Welnyu Hertfordshire.

—Asociación Rural del Uruguay, Unión Industrial Uruguaya é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Por su orden y para su conocimiento y demás interesados, pasa la nota de nuestra Legación en Cuba comunicando la terminación del trust formado para mantener los precios del tasajo.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—A informe pasa la nota de la Asociación Rural del Uruguay pidiendo datos á fin de avacuar una consulta formulada por el señor Juan Varela sobre las disposiciones contenidas en la ley de 16 de Diciembre de 1912.

—A sus antecedentes agrégase la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con la invitación formulada por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma para que el Gobierno se adhiera á la Conferencia Internacional de Fitopatología á reunirse en Roma en el mes de Febrero próximo.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Solicitud de los señores G. Groscourth y Cía., pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de 20 bolsas de sulfato de amoníaco para ensayos de abono para la agricultura, correspondiente á la remesa número 2.

—Concédese la licencia que por el término de 20 días solicita el ayudante de la Sección Química, Zoología y Botánica de la Estación Experimental de Agronomía de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura don A. Aguirre Aguerre. A sus efectos vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—Señor Loubkow, representante de los colonos rusos—Pasa una nota de la Sociedad Uruguaya "General Artigas", Protectora de los Animales, pidiendo se hagan experiencias en la colonia con un sistema de cuartas para carretas de bueyes y arados de que es autor el señor Vicente Sabater. Se acompañan muestras.

—Se hace conocer á los señores Díaz, Aznárez y Cía., el contenido de una nota de nuestra Legación en Cuba informando sobre las experiencias hechas en la refinación de azúcar cruda directamente.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes relativos á la nota del veterinario de los Corrales de Abasto dando cuenta de irregularidades en el modo de limpieza de las carnes para consumo.

—Inspección de Inmigración y Colonización—A informe pasa un escrito del señor Modesto Cluzeau Mortet, en representación de los colonos ocupantes de los lotes números 12 y 110 de la Colonia General Rivera, y 4, 14, 117, 78 y 49 de la Colonia Pintado, pidiendo se les otorgue el boleto de posesión de los mismos.

—Señor Loubkow, representante de los colonos rusos—En vista pasan los antecedentes relativos á la construcción de un edificio para escuela pública en la colonia rusa.

—Contaduría General del Estado—A sus efectos pasa la nota del Instituto de Pesca comunicando el nombramiento de los señores Enrique Baltrons, Andrés Marsagán, Narancio Suárez y Pedro Benítez para ocupar los cargos de marineros de esa repartición.

—En una nota del señor Henri Pouthot pidiendo un puesto en el establecimiento de enseñanza agrícola, se resuelve devolverla al interesado, haciéndole saber que por el momento no existe puesto vacante.

—Se da vista á los señores William Cooper y Nephws de los informes producidos por el Ministerio de Obras Públicas en sus solicitudes números 7, 9, 11, 12, 16, 17 y 18 pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de materiales y maquinarias destinadas á la fabricación de sarnífugos.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Informados, vuelven los antecedentes referentes á su nota por la cual solicita datos relativos á los pilares que se han construído en el país en ocasión de operaciones de geodesia.

—Se da vista á los interesados del informe producido por el Ministerio de Obras Públicas en los antecedentes relativos á una solicitud de los señores Arturo Leopoldo Bastión, Joaquín Rodríguez da Silva Mandin y Miguel Angel Majó pidiendo franquicias para la instalación en el país de una fábrica de tejidos de arpillera.

—Oficina de Estadística y Publicaciones — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando cuadros demostrativos del estado de las sementeras y cosecha en La Paz (República Argentina), enviados por nuestro Viceconsulado en esa ciudad.

—En un telegrama de la Intendencia Municipal del Departamento del Salto pidiendo la intervención del técnico oficial en ésa en el conflicto surgido entre los viticultores y los propietarios del "Apiario Salteño", se resuelve: Pasarlo á la Defensa Agrícola para que comisione al Inspector radicado en el Salto para intervenir en la forma que se solicita, y se hace saber.

—Intendencia Municipal del Salto — Telegrama comunicando el trámite dado al telegrama á que se refiere la anotación que precede.

—Contaduría General del Estado—Nota del Alojamiento de Inmigrantes dando cuenta del estado de la suma depositada en el Banco de la República hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A informe vuelven los antecedentes relativos á la creación de una Sucursal de Correos en Ituzaingó, 11.a sección judicial del este departamento.

—Instituto de Pesca — Vuelve su nota por la cual solicita autorización para adquirir un bote de quilla con remos y un

pequeño motor de gasolina y el material necesario para la construcción de dos botes de fondo chato destinados á la investigación de ríos y lagos.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Levrero Hnos. pidiendo el libre despacho de derechos de importación de maquinaria y accesorios para molino correspondiente á la remesa número 1.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — A sus efectos pasa la nota del Consejo Nacional de Higiene denunciando un caso de carbunclo en el Departamento de Canelones.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Uberto, Bernini y Bozzolo pidiendo la devolución de los derechos abonados por los materiales introducidos para su fábrica de tejidos é hilados correspondiente á las remesas números 3 y 4.

—A sus antecedentes agrégase la nota de nuestro Consulado General en Nueva York acompañando la que ha dirigido el jefe de la 3.a Comisión de Agrónomos en gira de estudio por Europa y referente á su misión en esa ciudad.

—Comisión de Estaciones Agronómicas —A sus efectos pasa la nota de nuestro Consulado en Wellington acompañando el pedigree del toro campeón donado al Gobierno por el señor Ernesto Short.

—Comisión de Defensa Agrícola — Antecedentes relativos á la instalación en la ciudad del Salto de una Granja Modelo Experimental.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno — Con agregación de antecedentes pasan en vista los relativos á un escrito del señor Romualdo Martínez, Oficial de Estafeta de la Dirección General de Correos y Telégrafos, pidiendo reconsideración de la resolución por la cual se le suspendió en el ejercicio de su cargo por el término de un mes sin goce de sueldo.

—Oficina de Pesas y Medidas — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando cuatro impresos enviados por el Comité Internacional de Pesas y Medidas de París.

—Ministerio de Instrucción Pública, Fiscalía de Hacienda, Oficina de Avaluaciones y Administración de Bienes Raíces del Estado y representante de los colonos rusos señor Basilio Loubkow—Notas transcribiendo el decreto por el cual declárase sujeta á expropiación una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro de que es propietaria doña Adelina Espalter de Falcao, destinada á colonización, y cometiéndose á la Oficina de Avaluaciones y Administración de Bienes Raíces del Estado la tarea de iniciar y llevar á término los requisitos á que aluden los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912.

—Contaduría General de la Nación y Dirección General de Correos y Telégrafos — Notas transcribiendo el decreto por el cual desígnase Jefe de la Sección de Correos de la Dirección General al 2.o de la misma oficina don Eduardo Oddo.

—Señor Eduardo Oddo — Nota comunicando su nombramiento para el desempeño del cargo á que se refiere la anotación que precede.

—Contaduría General de la Nación y Consejo del Instituto Nacional de Agronomía — Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita ese Consejo para mandar confeccionar por la suma de $ 189.60 48 trajes de brin para uso de los capataces rurales que cursan estudios en ese establecimiento.

—Comisión Central de Defensa Agrícola — Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la licencia que por el término de tres meses sin goce de sueldo solicita el auxiliar de la Defensa Agrícola don Alberto Sanguinetti Freire, y designando para sustituirlo durante ese tiempo al señor Eduardo Navia (hijo).

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual se le autoriza para reforzar con la suma de $ 150.00 mensuales el rubro "Alquileres" de la misma, imputables al rubro "Eventuales" de este Ministerio.

—Ministerio de Obras Públicas y señores Díaz, Aznarez y Cía.—Notas transcribiendo la resolución por la cual declárase libre de derechos de Aduana á los materiales á que se refieren las resoluciones de este Ministerio de fechas 18 de Noviembre de 1911, 24 de Septiembre de 1912 y 21 de Junio de 1913, introducidos al país con destino al establecimiento de "La Sierra" de dichos señores, Departamento de Maldonado.

—Contaduría General de la Nación y Oficina Internacional de los Correos Sudamericanos — Notas transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago á favor de esa Oficina por la suma de $ 56.42, destinada á la adquisición de los útiles de escritorio para la misma.

—Contaduría General de la Nación—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase á la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura para abonar al agrónomo señor Edmundo Praga la suma de $ 45.55, importe de los gastos que se le ocasionaron con motivo de la comisión que le fué confiada para representar al Poder Ejecutivo en el acto inaugural de la Exposición-feria celebrada en el Aiguá en el mes de Noviembre ppdo.

—Comisión é Inspección General de Estaciones Agronómicas—Notas transcribiendo el decreto por el cual desígnase al señor Miguel A. Baeza para desempeñar el cargo de ayudante de la Estación Agronómica del Departamento del Salto.

—Señor Miguel A. Baeza—Nota comunicando su nombramiento para el desempeño del cargo á que se refiere la anotación que precede.

—Ministerio de Obras Públicas, Contaduría General de la Nación y Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á ese Consejo para que en carácter de oportuno reintegro abone al señor Juan A. Casterés la suma de pesos 1.980.00 (4.a cuota), importe de los trabajos de drenaje y caminos de acceso á ese Instituto.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, Contaduría General de la Nación é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Notas transcribiendo la resolución por la cual suspéndese en el desempeño de sus funciones al guarda sanitario de la Inspección Tambos y Lecherías de Policía Sanitaria Animal señor H. Campos, hasta tanto no termine la tramitación del sumario que se le instruye y se dicte resolución definitiva.

—Comisión é Inspección General de Estaciones Agronómicas y Contaduría General de la Nación — Notas transcribiendo el decreto por el cual desígnase al señor Angel Rezzano para desempeñar el cargo de ayudante de la Estación Agronómica del Departamento de Cerro Largo.

—Señor Angel Rezzano — Nota comunicando su nombramiento para el desempeño del cargo á que se refiere la anotación que precede.

—Contaduría General de la Nación — Nota transcribiendo la resolución por la cual suspéndese por el término de 10 días, sin goce de sueldo, al cartero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Manuel Rodríguez.

—Comisión Central de Defensa Agrícola — Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de materiales procedentes del extranjero y consignados á esa Comisión.

—Señor profesor Héctor Raquet — Nota transcribiendo la resolución por la cual no se hace lugar á su pedido de libre despacho de derechos de Aduana de una partida de muebles procedente del extranjero y consignada á su nombre.

—Contaduría General de la Nación y Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios — Notas transcribiendo la resolución por la cual desígnase á don Juan Cristóbal Amarillo guardián nocturno de ese establecimiento.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa al Juzgado Nacional de Hacienda, informado por la Dirección de Minas, el expediente caratulado "Correa de Martínez doña María y otros, solicita medidas preparatorias".

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería una cuenta por $ 11.30 correspondiente á gastos de inspección en la Estación Bañados de Rocha por el ingeniero señor Sureda.

—A la misma Dirección pasa otra cuenta de la Dirección de Minas por gastos de inspección en la Estación La Sierra y Piriápolis por $ 20.00.

—A informe de la Dirección de Minas pasan las solicitudes números 8, 9, 10 y 11 de la Fábrica Liebig's pidiendo franquicias.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa una nota del Instituto Físico-Climatológico sobre obras en el edificio que ocupa.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa una nota de la Dirección de Hidrografía pidiendo se remita á Mercedes 10.000 kilogramos de carbón.

—Vuelven al Ministerio de Hacienda, informados por la Dirección de Arquitectura, los antecedentes relacionados con las reparaciones del techo del depósito "Z" de la Aduana.

—Pasa á la Dirección de Arquitectura, informada por la Contaduría y Tesorería, una nota de la primera de dichas oficinas referente á depósito de fondos para las obras de la chimenea de la nueva Penitenciaría.

—Pasa al Ministerio de Guerra y Marina el expedientillo referente á obras en el pozo del local que ocupa el destacamento del Regimiento 1.o de Caballería en Piedras Blancas.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería una nota de la de Arquitectura adjuntando comprobantes de la obra que se construye para asiento de la comisaría de la 12.a sección de Durazno.

—A informe de la Dirección de Minas pasa la solicitud número 11 de los señores Alvarez Lista y Cía., pidiendo franquicias.

—A la Dirección de Hidrografía pasa una cuenta del diario "El Telégrafo Marítimo" por concepto de avisos de la navegación interior, importante la suma de $ 123.00.

La Secretaría.

CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES Y PENSIONES

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1913

		Valor efectivo	Valor nominal
INGRESOS			
A Saldo			
Que pasa del mes de Noviembre ppdo.:			
FONDOS PÚBLICOS depositados en custodia en el Banco de la República:			
Deuda Interior Unificada, valor nominal	$ 52.800 —		
Idem Usinas Eléctricas del Estado, ídem ídem	» 626.300 —		$ 679.100 —
Efectivo en el Banco de la República en cuenta corriente	$ 54.366 85		
Existencia en Caja	» 9.588 70	$ 63.955 55	
» Superior Gobierno			
Tesorería General del Estado—Su entrega de la cuota del mes de Noviembre ppdo.	$ 4.000 —		
Deducido 1 °/o de Tesorería	» 40 —	» 3 960 —	
» Descuento del 10 o/o de jubilados			
Efectuado sobre el presupuesto del mes de Noviembre ppdo.		» 9 52	
» Reintegro de Jubilados			
Descontado del presupuesto del mes de Noviembre ppdo.		» 5 18	
» Descuento de 5 o/o			
Tesorería G. de Instrucción Primaria—Recibido el efectuado sobre los presupuestos escolares del mes de Noviembre último		» 5.620 50	
» Descuento de 6 o/o			
Efectuado sobre el presupuesto de empleados de la Caja Escolar, del mes de Noviembre ppdo	$ 21 20		
Tesorería G. de I. Primaria—Recibido el efectuado sobre los presupuestos escolares del mes de Noviembre ppdo.	» 541 16	» 562 36	
» Reintegro de 3, 4 y 6 o/o			
Tesorería G. de Instrucción Primaria—Recibido el descontado de los presupuestos escolares del mes de Noviembre ppdo	$ 29 25		
Recibido de la doctora Paulina Luisi el correspondiente á servicios extrapresupuesto	» 21 —	» 50 25	
» 12 o/o del Impuesto de Herencias y Donaciones			
Tesorería G. de Instrucción Primaria—Recibido sobre la suma de $ 37.967.20, recibido hasta el 23 del actual		» 4.322 06	
» Intereses			
Banco de la República—Los que corresponden á la cuenta corriente en este trimestre		» 101 91	
		$ 78.587 33	$ 679.100 —
EGRESOS			
Por Presupuesto			
Pagado el presupuesto del mes de Noviembre ppdo., según las siguientes planillas:			
Jubilados	$ 13.051 61		
Pensionistas	» 956 26		
Empleados	» 353 33		
Auxilio de 4 mensualidades	» 176 64		
Gastos generales	» 15 —	$ 14.152 84	
» Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles			
Entregado á ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° de la ley de 13 de Abril de 1909, los reintegros y montepíos descontados á los ex funcionarios:			
Cora V. de Renaud	$ 314 12		
Esteban O. Viera	» 733 20	» 1.047 32	
» Saldo			
Que pasa al 1.° de Enero entrante:			
Efectivo en el Banco de la República en cuenta corriente	$ 44.791 34		
Existencia en Caja	» 18.195 83	» 62.987 17	
FONDOS PÚBLICOS depositados en custodia en el Banco de la República:			
Deuda Interior Unificada, valor nominal	$ 52.800 —		
Idem Usinas Eléctricas del Estado, ídem ídem	» 626.300 —		$ 679.100 —
		$ 78.587 33	$ 679.100 —

Montevideo, Diciembre 31 de 1913.

Luis Crosignani, Contador.

Héctor Ortiz Garzón, Secretario-Tesorero.

V.° B.°—*Abel J. Pérez*, Presidente.

1523-v.en.29.

ADUANA DE MONTEVIDEO

EMBARQUE DE HARINAS Y CEREALES DURANTE LA 1.ª QUINCENA DE ENERO DE 1914

Oficina de Control General de Aduanas.

Montevideo, Enero 24 de 1914.

Señor Director General de Aduanas, doctor Alejo Idiartegaray.

En cumplimiento de la Superior Resolución de fecha Abril 12 de 1894, elevo á usted las relaciones de las harinas y cereales exportadas por esta Aduana durante la 1.a quincena del mes de la fecha.
Saluda á usted atentamente.

Fructuoso P. Rivera.

Dirección General de Aduanas.

Montevideo, Enero 26 de 1914.

Enterado, publíquese y archívese.

R. Ximénez.

RELACIÓN DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	HARINA	TRIGO	MAIZ	AFRECHO	CEBADA
Desde el 1.º de Julio de 1913 hasta el 31 de Diciembre.	65.470	—	6.250	660	500
1.ª quincena de Enero/1914	16.280	—		—	—
Total de kilos. . . .	81 750	—	6.250	660	500

Montevideo, 24 de Enero de 1914.

Fructuoso P. Rivera.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 28 de Enero de 1914

Trámite—Siete providencias en causas criminales.

Administrativo —Comunicación de la Intendencia Municipal sobre designación de varios jurados en lo criminal. Nota del señor Juez Letrado de 1.er turno del Salto adjuntando una cuenta del doctor Cuenca y Lamas por un reconocimiento médico. El señor Juez L. Departamental de 2.o turno de la Capital eleva una exposición respecto del Juez de Paz de la 14.a sección. El escribano dón Rodolfo Catalá Moyano solicita la inutilización del sellado sobrante de su protocolo. La Oficina de Identificación remite los comprobantes de la inversión del presupuesto del mes de Noviembre de 1913. El Poder Ejecutivo solicita el acuerdo de la Excma. Alta Corte para el nombramiento de dos vocales del Honorable Consejo Penitenciario. Antecedentes relativos á una causa seguida por atentado contra la autoridad. El Juzgado L. Correccional, el Departamental de Flores y el de Paz de la 19.a sección de la Capital remiten el estado del movimiento habido en sus oficinas. El empleado del Juzgado Correccional don Raúl Seoane pide prórroga de licencia. El Juzgado L. Departamental de 1.er turno de la Capital pasa una nota relativa á depósitos judiciales. El Poder Ejecutivo pasa un exhorto de las autoridades argentinas librado en una causa por defraudación. Los penados José dos Santos, Pablo Machado, Irene Díaz, Antonio Cuinat, Justo Medina, Pedro Islas y José Galo Almada impetran su libertad condicional.

Expedientes entrados—Administrativos, 14; en consulta, 9; relaciones quincenales, 62; oficios librados, 21; legalizaciones, 2; acuerdo, 1; nombramientos, 40.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 28

Trámite—Test. Margarita Damiano de Morando. José Segade con la Intendencia de la Capital. Antonio Puccio con Emilio Guyer. Ramón Porcibe con Evasio Boriolo. Estupiñán con Parravicini. Un juicio de disenso.

Interlocutorias—Pérez con Picciottano. Banco Popular del Uruguay con Pedro Mazzini.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 28

Trámite—Carlos M. Uriarte con Fabián del Puerto. Un sumario por el delito de homicidio. Domingo Fernández con Enrique Dell'Acqua. Un sumario por pelea y heridas.

Definitiva—Sociedad Comercial de Montevideo, recurso por lesión de derechos.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 28

Trámite — Horacio Acosta y Lara y Augusto Guerra Romero con suc. Angel Riso y Manuela Escalada. suc. Fernanda Veiga de Burgueño. Suc. Fermina Coelho de Herosa. Segundo y Enrique Donati y Margarita Alonso Mainero con test. Cándida Alonso Mainero. Oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando haberse autorizado á don Pedro B. Jover para ejercer la profesión de escribano. Suc. Fidela Rosas de Comparada. Suc. Angela Orsero de Aliberti. Juan Carlos Alzáibar con María Concepción Gómez Porta é Ignacio García. Suc. José B. Iglesias. María Navarro de Carrara con Juan y Manuel Carrara. Suc. Francisco Marexiano. Suc. María Torterolo de Colazo. Suc. Vicente Montero. Test. José Barbero. Roberto Morquio con Eduardo Casanova. Cándido Silleti, ciudadanía. Suc. Juan Etchechury. Antecedentes relativos al incapaz Ramón Aguirre. Urta y Cía. con suc. Manuela Risso. Test. Mercedes Antúnez Maciel. Luis Piñeyro denuncia el fallecimiento de Pedro Landa y María Maiterro. Suc. Angel Rosso y Manuela Escalada de Rosso. Solano Malceñudo con Juan Soletti, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Aurelio Surra Santín denuncia el fallecimiento de Auristela Valdez de Carreras.

Interlocutorias — Carlos de Avila con Julio Meillet. Suc. Juan Bautista Fleish. Suc. Regina Haller. Nicolás Casanello con Isolabella y Bado.

Reservadas — Una.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 28

Trámite — Suc. de José Zignono. Josefina Savio de Ambrosoni. Joaquín López Varela con Lorenzo y Juan Podestá Bonifacio. Esteban Garat con Humberto de Lilla y otro. José B. Gomensoro y otros con José M. Garmendia. José Fernández con María S. de Pouey, venida en apelación del Juzgado L. Departamental de 1.er turno de Montevideo. Américo Canale. Test. de Isabel Castet de Subria. Enrique Caffera Dávila. Félix Martínez con viuda de Antonio F. Braga. Manuel Ortega con La Comercial. Sucs. de Simón y de Santiago Queirolo. Sucs. de Juan María Pena y de Ambrosia Umpiérrez. Elisa Ossola de Fernández. Relación de los Depósitos Judiciales de Muebles. Oficio del Juzgado L. de Comercio de 1.er turno de Montevideo. Suc. de Pedro Robado (2). José Francisco Fontana con suc. de Irma Avegno. Dolores Alves Pereira de Marques. Suc. de Ventura Bermúdez. Sucs. de María Dupuy de Irigoyen. Suc. de Elías A. Silva, incidente. Julia Debenedetti de Pepe. Celestino Sabaté. Suc. de María Secondi de Scilini. Luisa Chaplin con Juan G. Piazza. Suc. de José Martínez Rodríguez.

Interlocutorias—Test. de Sezefredo Texeira Nunes. Intestada Matilde Royg. Sucesión de Rosendo Torradefló. Sucesión de María Quartino de Ferri. Testamentaría de Pedro Gutiérrez. Sucesión de Constante Banca ó Barca. Ramón García Fernández con Manuel B. Comesaña. Sucesiones de Adela Balinchi de Calderara y otro. Suc. de Pedro Irigoyen incidente (2). Carmen y Manuela Alcain. José Revetria con suc. de Fortunato Bonifacio (2). Suc. de María Prisco de Celli. Suc. de Paulo Conde de Guillot. Suc. de Carlos Vicente García y otra (2).

Definitivas — Juan Carballa y Lede con José B. Comesaña. Agustín César Olivera. Miguel Majó y otros con José M. Rosas.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 28

Trámite — ..amón B. de Peñafort con Dante Paladino. Suc. Juan Luis Irigaray. Juan Trombetta. Rosa Cache. Spangemberg y Frecero con la suc. Irma Avegno. Suc. Juan B. Core. Test. Andrés Passolini. Suc. Miguel Ottonello. Test. Angela Butrico de Petraglia. Juan Prando Algarate. Movimiento Administrativo. Banco Popular del Uruguay con Carlos Bianchi. Rosario Borques con la Empresa de Tranvías La Transatlántica. Suc. Isabel Péndola Díaz de Montero. Junta Económico-Administrativa del Departamento de Minas con suc. Carlos M. Gerona. Sucs. Angel Muniz y Crescencia Muniz de Migoni

y otro. Suc. Remitric Stronatti. Federico E. Acosta y Lara con Manuel Allende. Sucs. Gaspar Juliá, Felipe Gelpi y María Juliá y Gelpi de Verdaguer. Credit Foncier del Uruguay con Joaquín Odicini y Sagra. Suc. María Luisa Laborde de Leanis. Angela B. de Bonifacio. Suc. Severino Cristiano. Justa Vidal. Salsamendi Hnos. y Baqué y otros con Irma Avegno. Lino Herosa con el Fisco, incidente del doctor Eduardo Vargas. Suc. Fabio Croci. Surraco, Rey y Colombo con la suc. Pablo Maffei. Francisco Vita. Eduardo Sanguinetti contra Carlos J. Brauer y Cía. Suc. Emilio Avegno. Suc. Agustín Deferrari. Santiago Villamil y Casas con Juan Prando Algarate. Suc. Juana Amaya de López. Victorio A. Lando. Suc. Ema de la Hanty de Herrera. Test. Roque Derisi. Felipe Scola con Rafael Rodríguez. María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y Luigi della Guardia. Suc. Juan Barretto. Agustín Bernasconi y Miguel de Simoni. Paula A. Viera de Torterolo. Benita Tracini de Náchunoviche. Antonia R. de Sacias. Sucs. Carlos Scavino y otro. Inés F. Galvez de Sembo. Suc. José Aonso. María J. Calcagno de Castiglione. Delfina Osorio de Ferreri. Manuela F. de Abella. Juana O. de Correa. Inés Caravia Guerra con Santiago Puppo y otros. Osvaldo Cervetti con Melitón Muñoz.

Interlocutorias — Suc. Nicolás Barbagelata y otros. Test. Miguel Alvarez. Suc. Agustín Alzola. Test. Manuel Rodríguez. Julio Cazabán con la suc. Irma Avegno.

Definitiva — Suc. Carlos Navia.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 28

Trámite—Manuel Ibarlucea con el Estado. Francisco Sanabria con suc. Mateo Fúnez y Eusebia Galeano. El Fisco con Catalina A. de Elzaurdia, expropiación. Intendencia Municipal de Montevideo con Francisco Rovarelli y Pedro Carozo. Juan y Tomás Pérez con Juan Carozzo. Eduardo Sánchez con suc. Rosa Machó. El Fisco con Teresa Gandolfo de Neri. Dirección General de Aduanas con Nicolás Tosto. Helios Cestoni con Santiago Baronni. Junta E. Administrativa de la Capital con Manuel Millans, expropiación. Antonio W. Parsons con el Estado. La Aduana de Montevideo con Bibiano Soboredo y otros. Viana y Pignone con la Dirección G. de Aduanas. Cesáreo y Juan Carlos García con el Estado. Edelmira Martínez de Alzaga con el Estado. Amelia Larravide con el Fisco.

Interlocutorias—Suc. Antonio Castillos con el Estado. Simón Martínez, denuncia de minas. Ovidio Bianquet y otros, denuncia de mina. Newel Eleazar Davis, denuncia. Lasalle y Cía. con Junta E. Administrativa de Montevideo, por cumplimiento de contrato.

(Nota — En autos Dirección General de Aduanas con E. A. Kika, habiendo concurrido el doctor Gabriel Terra.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 28

Trámite—Melogno y Brie, concordato (dos providencias). J. Paganini con Piñeyro. Conc. Antonio Lorenzo. Arno Hachywey con Zule y Raedler. A. Romero Meido con Cipriano Odriozola. Alfredo Albanell Conde con Pedro Starico. Federico Rolfo con F. Pereyra y Leal. F. y R. Casabó con José Madonna. F. Balzaretti con Eugenio Bazerque y Cía.

Interlocutorias—Nicolás Cancela, concordato. Aurelio Gariazzo, concordato. José Giovacchini, concordato. Melogno y Brie, concordato. Antonio Pérez Vila, concordato. C. Bellmunt Golorons con Pose y Varela. Sociedad Bally Lda. con Pedro Morás. Smith y Cía. con Pedro Arigón y José Ceres. Federico Bonino con Juan Soubie. Vachelli y Zúbillaga, concordato. José Carachuelo, concordato.

Tres providencias reservadas.

Avelino Javier Figares, Actuario

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 28

Trámite—F. del Campo con Martínez y Miquelerena y Cía. Oficio de la Comandancia de Marina, naufragio del vapor "Falkland". A. Albano con A. García. César L. Migone con J. Velio. Lúcas Corbetto con R. Nicolini de Colombatti. Pérez y Goenaga, concordato extrajudicial. F. Torres Insargarat con Credit Foncier del Uruguay. Oficio de la Comandancia de Marina, naufragio del vapor "Falkland". Martín y Pedro Silva, concordato judicial. L. Tuso con C. M. Sacarelo. C. Heros y J. Diez. Juan J. Bierling, concordato judicial. García y Ochninger, concordato judicial. Blas Rodríguez, concordato judicial. Dauber y Seré, matrícula. Francisco Bergia, concurso. E. Hubert con E. C. A. Mercade. Luis Melogno Verdum, concordato judicial. L. Pérez y Cea con A. C. Pereyra.

Interlocutorias—F. García con F. E. Acquarone. Juan F. Bierling, concordato judicial.

Definitivas—Exhorto de Buenos Aires librado en autos Lucke Sajoux y Cía. con Roque Sanseverino.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 28

Trámite—Juan Vignone, suc. Enrique Poncell con Santiago Louzaro. Iglesias con Pastorini, reivindicación. Ramón Lonzaura y Manuela Carballido y otros, sucs. María Domínguez de Zabala y Dolores Zabala de Filotti contra la suc. Francisco Rovira. Acordada de la Excma. Alta Corte de Justicia número 1339. Juan Bo con Julia P. da Costa. Sofía Villagrán, inscripción en el Registro del Estado Civil. Eufrasia Terra de Miranda, incapacidad. Carlos Frede, incapacidad. Graciana Cavalgante, incapacidad. Macció Pantaleón, incapacidad. Indalecio Delgado, incapacidad. Emilio Paiso contra Juan Castellano. Wenceslina Pintos Escobar contra Vasco Alves Azambuya. Pedro Ferrario, ciudadanía. Enrique Lafrif Brum, incapacidad. Fernando Bardiani y Eghia. León, divorcio. Francisco Larreas, ciudadanía. Luis Delbone, ciudadanía. Ester Pilar Martínez, antecedentes. Paulina Luisa Literge con Mack Forbes C. Allesión, divorcio. Pablo Fernández, auxiliatoria de pobreza. Carlos de Carrera. y Elida Martins, divorcio. Bartolomé Calafat con Juan Calafat. Francisco Demarco y María Depólito, matrimonio "in extremis". Exhorto de Colonia núm. 2765. Luis Morchio Benvenuto, suc. Carmen Francés de Brusese con Antonio Iglesias. José Guach, ciudadanía. José ó José María Vargas, suc. Marcial Machil con José Bosmariño. Esteban Mendieta, rectificación de partidas. José Canos, incapacidad. Carmen Rocha, suc. Tomás Raldobino y Juana Galé, inscripciones en el Registro del Estado Civil. Carmen Santos con Martín Amestoy. Carmen Plada y Antonio Urueta. Francisco Simón solicitando cumplir el artículo 115 del Código Civil. Isabel Giosa con Vicente Calace. Ramón Saldina, ciudadanía. Filomena Rivelli con José Argenes. Manuel Piera con José Estombas. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Canelones.

Interlocutorias—Domingo Danesse con María Robilota. Francisco Pérez, ciudadanía. Ezequiel Pintos, inscripción. Nicolás Raux y Raviale, rectificación de partidas.

Reservadas—Cuatro.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Días 26 y 27

Trámite—Elvira López con Juan Francisco Luis Cerro. Pedro Alcazar contra Magdalena Mattarín. Pereda Setembrino con Jesús Gil. Marelli José. Indarte Pedro con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Díaz Pedro y Cía. con B. Gagliardi, reconocimiento de firma. Roselló Lorenzo con Manuela Zapater. Núñez Nicasia. Domingo Esquivel. Francisco Fernández Navarro con Manuel García Torres. Peña Lorenzo. Pereira de Ciambelli Rosario y otras con Raymundo B. de Peñafort. Mangiia Luis con Juan de la Bandera. Silva Agustín Floro Silva. Alliot Alberto con el Banco de Cobranzas. Carlos Ricci con Francisco Pensio. Apelle Pollo con Blas Rodríguez. Caviglia Hnos. con Teófilo Armando Misa. Marunez Díaz. González Raymundo. García César. Scherder Juan. Gleise Carlos. Corral Angela, incidente capacidad. Artigas Enrique. Maqueras Blas. Felippone Telmira con Delmiro Felippone. Brito de González Neto. Filomena con Domingo Vatto. Banco Español del Río de la Plata con Ramón Peñera. Rampeyro José. Rossi José Pedro. Benítez Celena con Juan José Mones. Damonte Carlos. Margarita Rodríguez con Eduardo Collán. Bianchi Santiago con Isabel Resarza. Agustín Silva. Grela Cándido. Nogueira Alejandro con Luis Sanguinetti. Luis Polanco con Timoteo T. del Castillo. Rocca de Barile Luisa con Lincoln Barile. Lorenzo Peña. Oficio de la Alta Corte de Justicia.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 28 de Enero de 1914.—Horas: 5 p. m.

Barómetro con poca variación.
Temperatura sube lentamente.
Dominan vientos suaves del Este al Sur en el Río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 443 kilómetros. Cielo nublado en la parte central y Norte de la República y despejado en el Este. Las aguas del río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Dátos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 759.20.
Temperatura: Normal 24°60, á la intemperie 32°50; máxima 26°80, á la intemperie

(sol) 41°; mínima 17°30, á la intemperie 17°70.
Viento E. S. E., 16 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 5 p. m.
Tensión del vapor de agua: 14.70. Humedad relativa: 64.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 24°80.
Cloruro por litro, gramos 10.97.
Altura de las aguas: 1 metro sobre cero.
—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 27 de Enero de 1914

600 pesos, á 7 pesos mensuales.
1.300 pesos, al 1 por ciento mensual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
20.000 pesos, al 9 por ciento anual.
30.000 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
7.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 28 de Enero de 1914

1.300 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
400 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, al 7 por ciento anual.
1.900 pesos, al 12 por ciento anual.
900 pesos, al 12 por ciento anual.
571 pesos, al 10 por ciento anual.
4.000 pesos, al 12 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
8.000 pesos, al 5 por ciento anual.
8.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 28 de Enero de 1914

1.088 pesos, solar en el Barrio Tribuna, frente á la calle 21 de Septiembre, 297 metros.
7.800 pesos, terreno y edificio en la calle Rocha, 282 metros.
2.800 pesos, terreno y edificio en la calle Pando, 102 metros.
750 pesos, terreno y edificio en la Cuchilla Juan Fernández, calle Continuación Agraciada, 138 metros.
3.000 pesos, chacra en la 1.a zona del Departamento del Durazno, 24 hectáreas 5.625 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 28 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de Febrero. .	68 80
18.800	ídem ídem	68 80

Deuda Amortizable

Pesos		Por ciento
25.000	para fin de mes . . .	47 10

Títulos Hipotecarios serie O

1.700	para el 29 de Enero . .	89 20
5.000	ídem ídem	89 40
5.000	ídem ídem .	89 40
3.300	ídem ídem	89 40

Títulos Hipotecarios serie N

5.000	para fin de Febrero. .	90 50
20.000	ídem ídem	90 60
5.000	ídem ídem	90 60
5.000	para fin de mes . . .	90 —
1.000	para el 29 de Enero. .	90 —
30.000	para fin de Febrero. .	90 70
10.000	ídem ídem	90 70

Títulos Hipotecarios serie M

14.000	para el 29 de Enero. .	90 50

Títulos Hipotecarios serie L

1.000	al contado	90 30
1.500	ídem ídem	90 30

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para fin de mes . . .	69 80
14.100	ídem ídem . . .	69 80
9.400	ídem ídem	69 80
14.100	para fin de Febrero. .	68 90
9.400	ídem ídem	68 90
9.400	ídem ídem	69 —
4.700	ídem ídem. . . .	69 —
9.400	ídem ídem	69 —
23.500	para fin de mes . . .	69 80
9.400	ídem ídem	69 80
14.100	ídem ídem. . . .	69 80
23.500	ídem ídem. . . .	69 80
23.500	para fin de Febrero. .	68 90
23.500	ídem ídem	68 90

Rescate de títulos á ubicar

6.400	para el 29 de Enero. .	80 —

Títulos Hipotecarios serie N

5.000	para fin de mes . . .	90 10
5.000	para el 29 de Enero. .	90 —
5.000	para fin de Febrero. .	90 50
5.000	para fin de mes . . .	90 —
1.500	al contado . .	90 10
5.000	para fin de Febrero. .	90 50
10.000	ídem ídem . . .	90 60
10.000	ídem ídem . . .	90 40

Títulos Hipotecarios serie K

10.000	para el 15 de Febrero .	90 50

Títulos Hipotecarios serie F

1.000	para el 29 de Enero. .	90 60

Títulos Hipotecarios serie H

10.000	para el 29 de Enero. .	90 80

Títulos Hipotecarios serie J

1.000	al contado	92 —

Títulos Hipotecarios serie O

10.000	para fin de Febrero. .	89 80
10.000	ídem ídem	89 80
10.000	ídem ídem.	89 80
5.000	ídem ídem	89 80
5.000	ídem ídem	89 80
8.300	para el 29 de Enero. .	89 40
5.100	para fin de Febrero. .	89 80
5.000	ídem ídem	89 80
10.000	para fin de mes . . .	89 50
10.000	ídem ídem	89 40
5.000	para fin de Febrero. .	89 80
5.000	para fin de mes . . .	89 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Enero 29 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Aragón, inglés, para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Funchal, Lisboa y Southampton, saldrá el 31 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 30	Central. . 9 p. m. del día 30

Savoia, italiano, para Santos, Nápoles y Génova, saldrá el 1.° de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 7 a. m. del día 1.°	Central. . 10 p. m. del día 31

Konig Wilhelm II, alemán, para Hamburgo y escalas, saldrá el 29 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Nitokris, alemán, para Punta Arenas y puertos del Pacífico hasta Callao, saldrá el 3 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 28 de Enero de 1914

Mariana Russo de Destacio, italiana, 47 años, casada, Isla de Flores 979.
Mariano Godoni, oriental, 24 años, soltero, Rivera 1574.
Pascual Cossa, italiano, 60 años, viudo, San Martín sin número.
Ofelia Tagliaferro, oriental 3 días, Avenida General Flores 368.
Francisco Bertoni, italiano, 71 años, viudo, Hospital Italiano.
Ignacio Serrano, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Alberto Melián, oriental, 27 días, Maldonado 1510.
Vicenta Granotich de Chabaneau, oriental, 36 años, casada, Avenida Gonzalo Ramírez 1614.
Indalecia Tabares, oriental, 50 años, se-ignora, Hospital Vilardebó.
Ceferina Moreno, oriental, 26 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonio Naddeo, italiano, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Dos fetos, Hospital Maciel.
Perfecto Giribaldi, oriental, 76 años, casado, Río Negro 1318.
Joaquín Rivero, oriental, 8 meses, Pagola 1821.
Julio Mayo, oriental, 4 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Benjamín Morzú, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Jueves 29 de Enero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1524-v.feb.16.

Estaciones Agronómicas

INSPECCION

Llámase á licitación para construir en las Estaciones Agronómicas de Salto y Cerro Largo, un pabellón dormitorio, un pabellón para clases y comedor y un galpón depósito y en la Estación Agronómica de Paysandú un pabellón dormitorio y un galpón depósito.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en el local de la Inspección de Estaciones Agronómicas, calle 25 de Mayo número 603, el día 7 de Febrero á las 2 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El Comité se reservará el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.

Los planos, memorias, pliegos de licitación y demás datos están á disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 603, todos los días hábiles de 1 y 30 á 4 p. m. 1525-v.feb.6.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 50 bancos para guardias, 10 garitas y 50 cajones para víveres.

El pliego de condiciones y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 4 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1515-v.feb.4.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de lo siguiente: 100 docenas camisetas de algodón para marineros.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1516-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de una vela de foque y una idem de estay, destinadas al cañonero nacional "18 de Julio".

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1517-v.feb.6.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MORTEO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 980, y doña MARIA RAPELA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiliada en la calle Florida número 1116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1492-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SCHIRRIPA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Regio Calabria, domiciliado en la calle San José número 935, y doña MARGARITA MAFFIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 981.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1493-v.feb.7.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PLACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Piedras número 263, y doña ASCENSION LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1494-v.feb.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DELUCCHI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658, y doña MARIA INES FACIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 2114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1495-v.feb.7.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TRUCIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña MARIA LUISA IGLESIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil. 1496-v.feb.7.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO SEBASTIAN GARCIA, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Asturias, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2, y doña ZELMIRA VALENTE DA ALMEIDA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en la Provincia de Lisboa, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1497-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GORGA, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle República Francesa número 22, y doña ENRIQUETA GOBBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Gran Chaco, domiciliada en la calle Seré número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1498-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE BONINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán, domiciliado en la calle Mercedes número 888, y doña AIDA MARCELINA VISCONTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1499-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUBIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1018, y doña ELVIRA MARGARITA MULLIN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nübel número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1500-v.feb.7.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM PAUL LOCHMANN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad alemán, nacido en el pueblo de Zeitz (Provincia de Turingia), domiciliado en la calle Isla de Flores número 1819, y doña MARGARETE BERTA ELSA PAUL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el pueblo de Bergebei Forst (Provincia de Niederlausitz), domiciliada en la calle Isla de Flores número 1819.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1501-v.feb.7.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de lo sinteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 970, y doña JOSEFA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 970.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

1502-v.feb.7.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESTOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 98, y doña FELICIA RUSSO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Blandengues número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1503-v.feb.7.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.*

1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.*

1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.*

1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi. y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.*—*José Fátiga.*

1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alenso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.*

1519-v.mrz.2.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMO

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, pan, café tostado, vino tinto del país y carbón á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el miércoles 4 de Febrero próximo á las horas siguientes:

Las de artículos de almacén, á las 9 a. m.
Las de artículos de fidelería, á las 9 y 30 a. m.
Las de artículos de molino, á las 10 a. m.
Las de artículos de jabonería, á las 10 y 30 a. m.
Las de pan, á las 11 a. m.
Las de carne, á las 3 p. m.
Las de café tostado, á las 3 y 30 p. m.
Las de carbón, á las 4 p. m.
Las de vino, á las 4 y 30 p. m.

La Dirección General de la Asistencia Pública ha resuelto suspender el llamado á licitación para el suministro de leche hasta nuevo aviso.

Montevideo, Enero 22 de 1914.

1484-v.feb.3. *La Dirección General.*

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha, está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys,* Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", perteneciente á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.*

1490-v.fb.25.

Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro que los plazos de pago regirán en el siguiente orden:

1. Hasta el 31 de Enero los negocios establecidos en playas, parques y demás paseos públicos, la venta de helados con asiento fijo, ambulantes en general, los Bancos, Empresas de tranvías, de seguros y pensiones, Compañía del Gas, las empresas y personas que especulen sobre bienes inmuebles y empresas telefónicas.

2. No podrán funcionar sin haber consignado previamente el impuesto los negocios especificados en los incisos números 24, 32, 33, 34, 35, 36 y 85 del artículo 4.o.

Desde el 1.o de Febrero se harán efectivas las multas relativas á los ambulantes que trafiquen sin estar munidos de la patente que les corresponda.

3. En el mes de Febrero pagarán los demás negocios en general.

4. El impuesto anual de tercio por mil (ley de 16 de Julio de 1910), se pagará en el mes de Febrero.

5. La patente adicional de 2 o|o impuesta á las empresas telefónicas, se abonará por semestres vencidos en los meses de Enero y Julio.

6. La patente adicional impuesta á las compañías de seguros se pagará en la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural.

7. La patente adicional determinada á las agencias de vapores, se pagará dentro de los primeros ocho días de cada mes.

8. Los circos, teatros y demás espectáculos públicos á que se refiere el artículo 8.o de la ley, pagarán el impuesto en la Intendencia Municipal, antes de cada función, menos los cinematógrafos.

9. El impuesto de Verificación de Pesas y Medidas se pagará conjuntamente con el de Patentes de Giro en la Dirección General de Impuestos Directos.

10. Los despachos de bebidas clasificados para funcionar hasta las 10 p. m. en las boletas expedidas por los avaluadores, incurrirán en las multas determinadas por el artículo 13 de la ley si fueran sorprendidos abiertos después de dicha hora, aunque no hubiesen abonado todavía la patente.—*Pedrágosa Sierra.* — V.o B.o: *Márquez.*

1511-v.feb.9.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2469



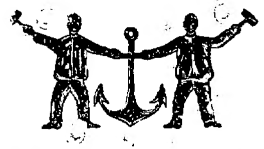
Con fecha 12 de Enero de 1914, los señores Marcel Hartwig y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"COCKTAIL KOLA OLD FRED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a, 79.a.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1434-v.en.30.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2484

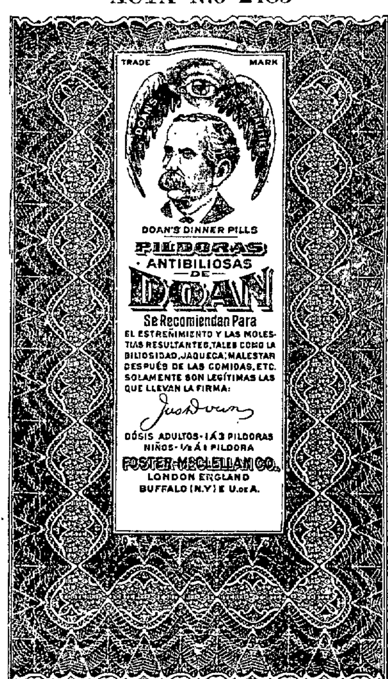


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1494-v.feb.11.

ACTA N.o 2472

OCEAN

Con fecha 15 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hargreaves Bros C.o Limitada, de Hull Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"OCEAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 14.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1461-v.fb.4.

ACTA N.o 2475



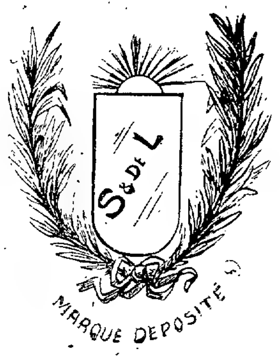
Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Mareschal y Cía., negociantes de vinos de Champagne, de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"FAVORI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1478-v.feb.7.



ACTA N.o 2482



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Simondino y de Lodrón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. & de L."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1475-v.feb.6.

ACTA N.o 2473



Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PHILIPS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1462-v.feb.4.

ACTA N.o 2483

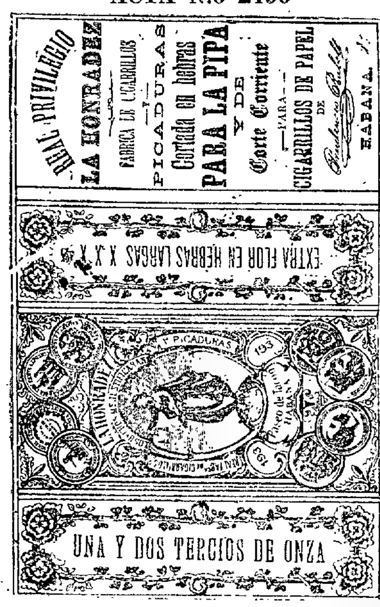


Con fecha 20 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Lorente López, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAZALLA DE LA SIERRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 68.a.—Montevideo, Enero 20 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1481-v.fb.7.

ACTA N.o 2490







Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2491



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1504-v.feb.13.

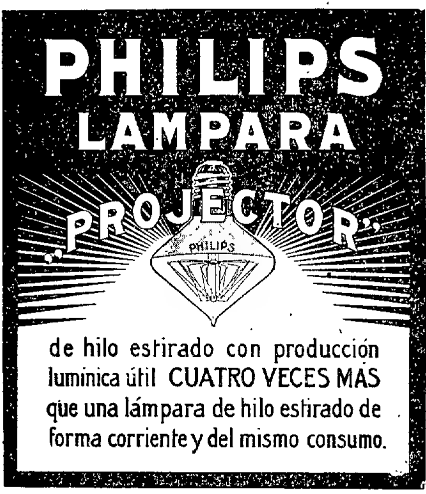
ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1509-v.fb.13.

ACTA N.o 2474



Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PROJECTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1463-v.feb.4.

ACTA N.o 2477



Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los Herederos del doctor Pierre, fabricantes de preparaciones dentríficas é higiénicas de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1480-v.feb.7.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1506-v.feb.13.

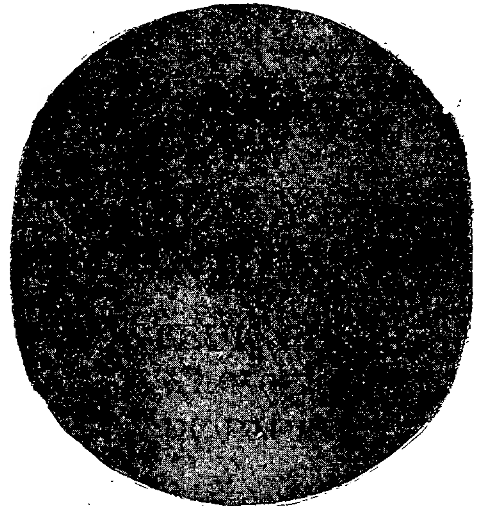
ACTA N.o 2486

Con fecha 21 de Enero de 1914, el señor Ernesto O. Crocker, apoderado de la I. B. Kleiner Rubber Company, de Nueva York (Estados Unidos) y París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"COSMOPOLITAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 55.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1487-v.fb.9.

ACTA N.o 2476



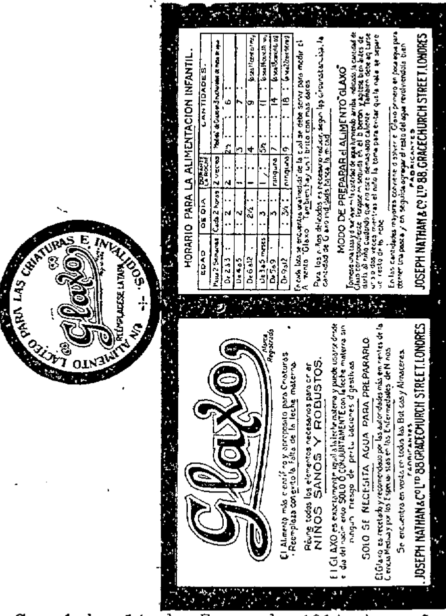
Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad los Herederos del doctor Pierre, de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1479-v.feb.7.

ACTA N.o 2471



Con fecha 14 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Joseph Nathan y Compañía Lda., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 71.a. — Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1451-v.fb.2.

ACTA N.o 2492



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2478

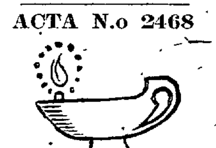
Con fecha 16 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Manufacturing Co., de Elizabeth, Nueva Jer-

sey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SIMANCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 6, clases 16.a y 52.a.—Montevideo, Enero 16 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1466-v.fb.4.

ACTA N.o 2468



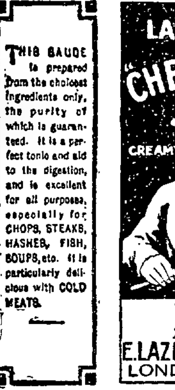
Con fecha 10 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hamburg Americanische Unenfabrik, de Stramberg (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección: 1422-v.en.29.



ACTA N.o 2470





Con fecha 12 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad E. Lazenby y Son Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"CHEF SAUCE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 70.a. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1427-v.en.30.

ACTA N.o 2479



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Caffera y Escalante, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a al 49.a, 58.a.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1470-v.fb.5.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los señores comerciantes, industriales y profesionales establecidos en esta Capital que conjuntamente con el impuesto de Patente de Giro y dentro de los plazos señalados para el efecto deberán satisfacer el de Visita ó Verificación de Pesas y Medidas.

Con respecto á los ramos ó profesiones exoneradas de patente ó que la abonen por medio de timbres, el pago de dicho impuesto de visita se efectuará en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde el 1.o al 28 de Febrero.

En ambos casos se impondrá á los morosos los recargos establecidos por la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *Juan A. Capurro*, Director. 1507-v.feb.7.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Francés, Inglés (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra y Geometría), Dibujo, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914; las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914: las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú*, Secretario. 1492-v.feb.11.

Secretaría de la Dirección Genera de Instrucción Primaria

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1385-v.feb.14.

MESAS EXAMINADORAS

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros Nacionales en el período de Enero, estarán formadas como sigue:

Día 21—Lectura—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señora Ema Catalá de Princivalle y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 21 — Caligrafía — Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 23—Geografía y Cosmografía—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señores Orestes Araújo y Luis Morandi.

Día 26—Nociones de Ciencias — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señora Elena P. de Pecantet y señorita María García San Martín.

Día 28—Agricultura y Ganadería—Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 2 de Febrero—Aritmética — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Emilio Fournié.

Día 4—Moral y Religión—Doctor José T. Piaggio, Presidente, y vocales señorita doctora Clotilde Luisi y señor doctor José Pedro Segundo.

Día 6—Economía Doméstica — Señorita Leonor Hourticou, Presidente, y vocales señora Amabilia G. de Roldós y señorita María García San Martín.

Día 9—Historia y Constitución—Señor Doctor José Pedro Segundo, Presidente, y vocales señora María Díaz de Pintos y señor Orestes Araújo.

Día 11—Gramática y Composición—Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señora Isabel A. de la Fuente y señor Francisco Gamez Marín.

Día 13—Dibujo—Señor Emilio Fournié, Presidente, y vocales señores Casimiro A. Pfaffly y Domingo Laporte.

Día 16—Dibujo y Caligrafía (3.er grado)—Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Domingo Laporte.

Día 18—Pedagogía—Doctor José T. Piaggio, Presidente, y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 20—Trabajos Manuales—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 20—Música—Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señorita Dolores Touris y señor Pilades Stampanoni.

Día 20—Idioma Francés—Doctor Juan Paullier, Presidente, y vocales señora Amalia B. de Ferrari y señora Alejandrina M. de Chartier.

Los exámenes empezarán de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.—Montevideo, Enero 2 de 1914.—*El Secretario General.* 1358-v.en.31.

INGRESO AL INSTITUTO NORMAL

Se hace saber á los interesados, que por resolución de la Dirección General de fecha 16 del corriente mes, se ha establecido la edad de 14 años para el ingreso de las alumnas al Instituto Normal de Señoritas, habiéndose prorrogado el plazo para la presentación de las solicitudes y recaudos correspondientes hasta el 30 de Enero de 1914.

A contar del expresado año, los estudios normales durarán 4 años. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*El Secretario General.* 1274-v.en.30.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EXTINCION DE TELEGRAMAS

La Dirección General de Correos y Telégrafos avisa al público que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Telégrafos, se procederá á la extinción por el fuego de los originales, copias de telegramas y cintas empleadas en la trasmisión del servicio correspondiente al año 1911.—*La Secretaría.* 1372-v.en.30.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general del "Gánguil III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general del "Gánguil III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 4 de Febrero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1495-v.feb.4.

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira.

Llámase á licitación pública para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 7 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *José P. Gianelli*, Director. 1499-v.feb.7.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en el "Ganguil I"

Llámase á licitación para efectuar las reparaciones del "Ganguil I", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 14 de Enero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1307-v.en.29.

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en la draga "Uruguay II"

Llámase á licitación para efectuar las reparaciones de la draga "Uruguay II", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 14 de Enero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913.— *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1308-v.en.29.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: 20.000 kilos de fideos de primera, 6.300 kilos porotos del país limpios y sanos. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 2 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*La Secretaría.*

1503-v.fb.2.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: 3.100 kilos arvejas secas, 7.300 kilos azúcar molida, 12.300 kilos fariña de Porto Alegre y 1.200 kilos yerba mate, 1.000 litros vinagre en damajuanas. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 2 de Febrero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*La Secretaría.* 1502-v.fb.2.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio*, Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez*, Intendente. — *Andrés Torres*, Secretario. 1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GRAVIER, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Ceballos número 1645, y doña TERESA MARIA ROSA SABELA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1478-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FACAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 272, y doña JOSEFA DOURADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Guaraní número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1464-v.en.31.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO GAZOS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad griego, nacido en Caristos (Provincia de Ebea), domiciliado en la calle Zabala número 1217, y doña CARMEN POCH, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Monno (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Zabala número 1217.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1468-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE TRULLA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 279, y doña ANA ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí número 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1453-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 11 1 2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO UBAL, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Sarandí número 122, y doña MARIA MIRABALLES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez (Departamento de Minas), domiciliada en la calle Sarandí número 339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1454-v.en.30.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LA GRECA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Soriano número 773, y doña MARIA ISABEL LA GRECA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Canelones número 806.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1479-v.feb.6.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1355, y doña FELICIA GERTRUDIS CHALAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Canelones número 1319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1469-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VILLAMARIN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José número 1339, y doña DOLORES LOPEZ PATIÑO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San José número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1440-v.en.29.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL B. CHIARINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el 27 de Septiembre de 1880, domiciliado en la calle Médanos número 1413, y doña MARIA TERESA GRONDONA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 24 de Noviembre de 1883, domiciliada en la calle Cuareim número 1480.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1470-v.feb.4.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL CRISCUOLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía número 1042, y doña CRISANTA PUCCIARELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 975.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1441-v.en.29.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GREGORIO BIANCHI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1061, y doña DELIA CROCCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1688.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1480-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HEBER URIARTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, na-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.

cido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 998, y doña BLANCA USHER CONDE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 93.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1481-v.feb 6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LUPPO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa Colón, y doña CARMEN CAPOCASALE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1482-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE TUTZÓ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de cinematógrafos, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Colombia número 1380, y doña ANA MARIA RICART, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Asunción número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1475-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEGILDO ARAMBURÚ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Valparaíso número 1336, y doña AMELIA RÁFOLS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1455-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIRAM VILA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 2155, y doña MARIA JULIA SILVA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle César Díaz número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1442-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICENTE VARELA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua número 1571, y doña MARIA CHANS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 2140.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1443-v.en.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TROMBETTA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle General Luna número 1310, y doña CARMEN TULA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Pampas número 2046.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1444-v.en.29.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO PERCOVICH, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro, domiciliado en la calle Millán número 318b, y doña LUCIA AGUILAR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil. 1445-v.en.29.

En Colón, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TORIBIO BUDDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña EULOGIA DEPRATTI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en Abayubá.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil.
1446-v.en.29.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO S. F. PONS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Continuación Plata s|n., y doña MARGARITA M. S. SCAIOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Continuación Plata s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1433 v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE REBAGLIATI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Carrasco, y doña ELVIRA JOSEFINA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1434-v.feb.6.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO DURAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ISABEL BARRETO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1435-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 12 meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MAURE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 9, y doña AGUSTINA ANIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Reducto número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1436-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FREIJÉ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 173, y doña JOSEFA RODIL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1466-v.en.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO LAURENZANO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 44, y doña MARIA ESTELA GERALDO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 44.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1456-v.en.30.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTIN IRIBARNE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 8.a sección, y doña JULIA AGUINAGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Portugal número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1487-v.feb.6.

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 8 de la noche. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO DIAZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Austria s|n., y doña EMA DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Chile número 87.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1471-v.feb.4.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tim-

bó número 941, y doña CARMEN SERRANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Timbó número 941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1488-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1667, y doña JOSEFA BLANCO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1667.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1476-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO MARLETTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Siracusa, domiciliado en la calle Carmen número 1960, y doña PETRONA PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1929.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1477-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CANUTO GIMENEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Oficial s|n., y doña EMILIANA NUÑEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Oficial s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1472-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOE VALENTIN THEVENET, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1490 (6.a sección), y doña JOVITA NATIVIDAD POCH, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea número 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1473-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO BAVASTRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2024, y doña ADORACION GUIRNALDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Granada (Andalucía), domiciliada en la calle 18 de Julio número 2024.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1467-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PION ALBIN, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1142 (5.a sección), y doña ROSA TORRES, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 1421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1465-v.en.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GRANOTICH, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1058, y doña LOLA BALVERDE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 2198 (18.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1457-v.en.30.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CORTESE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Sierra número 1767, y doña ANTONIA GRECCO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión costurera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 1765.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1447-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE DE LAS MORENAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Villanueva de Cameros (Logroño), domiciliado en la calle Charrúa número 2038, y doña EULOGIA VELILLA LARIOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Torrecilla de Cameros (Logroño), domiciliada en el Camino Castro número 180 (14.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1448-v.en.29.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña MARIA AMANDA COIROLO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
1449-v.en.29.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Juan B. Blanco número 51, y doña IRENE PIZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 6 de Abril número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1474-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO SWOBODA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad austriaco, nacido en Croacia, domiciliado en la calle General Prim número 61, y doña JOSEFA RAMA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle General Prim número 61.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1458-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DOLCINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, domiciliado en la calle Bolivia número 26, y doña MARIA LUISA VISCONTI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bolivia número 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1459-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CANERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cervantes número 87, y doña ANTONIA SOFIA SEIBANE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mac-Eachen número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1460-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO SCORZA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Carlos Anaya número 12, y doña CARMEN CORTAZZO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Victoria número 105 n|a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1461-v.en.30.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCANGEL ARTURO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaviyú número 131, y doña AIDA CAÑETE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Justicia número 2273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1489-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SPERANZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Municipio número

1887, y doña BLANCA EMMA TUSSO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Constitución número 1930.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1462-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO TAMBASCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 80a, y doña ROSARIO RODERO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Justicia número 2197.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1463-v.en.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MURELL, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión tapicero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Guaviyú número 120, y doña RAYMUNDA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Guaviyú número 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1450-v.en.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO PETRAGLIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Inca número 115 n|v., y doña TERESA GATTO, de 26 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 1872.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1451-v.en.29.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO MACHINES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Victoria, y doña MICAELA PEREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1490-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VISCONTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección y doña EDUVIGES ARRETCHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1491-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULO AMBROSIO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, domiciliado en la calle Aurora número 64, y doña ROSA ROVELLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cúneo, domiciliada en la calle Aurora número 64.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Cos*. 1452-v.en.29.

JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

Relación de las costas depositadas en la Oficina de Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Procedimiento Civil y correspondientes al año 1913.

Autos Juana Espil de Martirené contra Gustavo Garzón: al Alguacil Iralde, $ 3.20; al Juez de Paz Vázquez, $ 3.40; al Juez de Paz Alvarez, $ 0.80. Autos Guillermo Villarino: al Juez de Paz Brunel Solsona, $ 0.90. Autos sucesión Miguel Beatriz: al Perito Batista, $ 11.04; á Félix Cedeo, $ 1.00; á C. S. Migone, $ 1.25; á B. Fuster, $ 1.50; A. Helguera Arcelus y Cía., $ 2.25; á Pedro Fitte, $ 3.25: Juan Carrara con Manuel Carrara: al Juez de Paz Moratorio, $ 1.60. Autos Alberto Salazar con María Elena Bayssé: al Juez de Paz C. J. Torres, $ 5.60. Autos Hugo Socovental con Carola Dusbaba: al Juez de Paz Herrera y Thode, $ 5.60. Autos Agente Fiscal curatela á Nasario Moyano: al Regulador Justo Mendoza, $ 2.25. Autos Carlos Riffand con Petrona Gabito: al escribano Torres, $ 0.62; á la parte de Gabito, $ 2.39. Autos Angela Porte de Falco con Antonio Zanetti: á Santiago D. Pintos, $ 0.27. Autos Juan Mautone, habilitación de edad: al tasador de Ortiz, $ 1.60. Autos Carmelo González con Juan Bautista Bidart: al demandado, $ 1.00. Autos María Astengo de Marichal con Benito Marichal: á la actora, $ 11.33; al tasador Dupont, $ 2.00. Autos Luis Alberti con Nicolás Medori: al demandado, 2.50. Autos sucesión Domingo Ciancio ó Lloy, información: al Juez de Paz Superbielle, $ 2.80. Autos Alejandro Rolando Con Angel Fernández: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos sucesión María E. de Oyhenard: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos Nicasia de Celis con Adolfo Ossi: á la actora, $ 2.00. Autos Juan J. de los Angeles Márquez: al tasador Martorell, $ 1.50. Autos Dominga Burgueño con Julián Burgueño: al Juez de Paz Platero Rivera, $ 2.00. Autos Vicente Nisivocia con Silverio Spinelli: al Teniente Alcalde Espinosa, $ 0.39; al Juez de Paz Toscano, $ 2.68; al actor, $ 1.15; al tasador Faig, $ 0.61. Autos Juan Pioletti con Juan José de Alzáibar: al escribano López, $ 0.60; al Juez de Paz López, $ 16.40. Autos Julio Sáenz contra Severo González: al tasador Palomino Zipitría, $ 0.70; al tasador Ortiz, $ 1.00. Autos María E. de Arciet, incapacidad: al tasador Ortiz, $ 1.90. Autos Angel Guerra con Ramón Delgado: al Juez de Paz Giacosa, $ 5.10; al depositario Serrés, $ 9.37. Autos María Carrillo con León Medina: al escribano Lamas, $ 2.80; al escribano Gil, $ 3.40. — Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Avelino Barbot*, Actuario. 1514-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— *ta Gutiérrez.* 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez. Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.* *1239-v.mz.13.*

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.— San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á *deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento* de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.— Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don *Nicolás E. Bausada las existencias de la casa* de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los *efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se* notifica á todos los que tengan créditos á cobrar *se presenten con los justificativos correspondientes en* la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausada.* 1512-v.feb.16.

Constitución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos formado una sociedad para la fabricación de tejidos de algodón y anexos. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Alberto Bellussi.* — *José Jover.* — *Esteban Formento.* 1511-v.feb.7.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.* 1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer. — Javier Portas Gil.*
1498-v.feb.14.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.*
1485-v.fb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.*
1486-v.fb.11.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que el 12 del corriente mes y año y ante el escribano señor Ulises W. Riestra quedó disuelta la sociedad que en el ramo de torrefacción y elaboración de café teníamos en esta plaza, casa número 1611 de la calle Constituyente, con la denominación de "El Tabaré" y razón social de Igounet y Compañía, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio Igounet. Los que tengan algo que reclamar se presentarán dentro de ocho días con los justificativos del caso. —Montevideo, Enero 19 de 1914.—*Enrique C. Ambrosoni.—Julián E. Igounet.* 1474-v.fb.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.*
1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Silva mi casa de negocio en el ramo de fonda, almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Departamento de la Colonia (Estación Cufré). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Colonia, Enero 18 de 1914. — *José Ambroa.* 1467-v.fb.7.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antía, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.*
1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocca.*
1468-v.fb.19.

Venta de panadería

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que por intermedio del corredor y rematador don Eduardo G. Millot, hemos prometido vender á don Antonio Manuel Cabezas nuestra casa de comercio "Nueva Sorchantes", situada en la Avenida Garibaldi números 413, 415 y 417. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Anselmo Toma.—Luis Valugani.* 1471-v.fb.7.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Puccio, Essieri y Albassini" para la explotación del negocio de fundición y broncería, establecido en la calle Colonia número 1759.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Inocencio Puccio.—Enrique Essieri.—Albassini Achille.* 1465-v.fb.6.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Benito Real, el establecimiento comercial que en el ramo de fiambrería denominado "La Moderna", tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 279. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Luis Castiglioni.* 1454-v.fb.7.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.*
1500-v.fb.14.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de saladero y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de R. Dcambrosio y Compañía "Saladero Uruguay". A los efectos consiguientes do acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren con derecho á que se presenten á deducirlos en forma dentro del término legal en la calle Rivera número 1941 (Escribanía de Mario Henon).—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Ricardo Dcambrosio.—Antonio Livet.* 1457-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Soto y Carranza en la casa de negocio del ramo de almacén de comestibles y bebidas, sita en la calle Justicia número 2150, esquina Hocquart, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Soto. Por lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en la indicada casa con los justificativos de sus créditos que le serán chancelados dentro del término de los 30 días.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Juan Soto. —Juan Carranza.* 1455-v.fb.5.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido á los señores Ramón Blanco y Ramón Varela el herradero de mi propiedad, que tengo establecido en la calle Lavalleja número 1677. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la misma dentro de los 30 días que marca la ley.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—A ruego de Francisco Rouco por no saber firmar: *Ramón Varela.* 1440-v.fb.4.

Al público y al comercio

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad del ramo de compraventa de cereales y frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razón de "Vidal y García", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma hasta el día 10 de Diciembre del año próximo pasado el ex socio don Francisco García Suárez y tomándolo á su cargo desde esa fecha en adelante el otro ex socio don Julio Vidal. A los efectos consiguientes pedimos á los que se consideren nuestros acreedores que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Hocquart número 52, para serles abonados.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Francisco García Suárez.—Julio Vidal.* 1469-v.fb.7.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto de común y perfecto acuerdo la sociedad que existía entre nosotros bajo la denominación de "Risso y Giavi", quedando de cuenta y cargo de los firmantes Roberto Giavi y Juan José Risso el activo y pasivo de esa sociedad. —Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.— R. Giavi. — José Risso.* 1446-v.feb.5.

Constitución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan J. Domínguez hemos constituído sociedad bajo la razón de "Risso, Giavi y Gómez", quedando de cuenta y cargo de ésta el activo y pasivo de la extinguida "Risso y Giavi".—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.—R. Giavi.—Héctor R. Gómez.*
1447-v.feb.5.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Manuel Brasó el establecimiento de peluquería y salón de lustrar calzado que tenía establecido en la calle Agraciada número 3055 n. n. (Bella Vista). A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*José Salas.*
1449-v.fb.5.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Serafín Pérez mi casa de comercio, sita en la calle Mercedes número 1036, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la referida casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Pablo Ruiz.*
1438-v.fb.4.

Venta de sastrería

Por el presente hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Martini y Cía. la casa de comercio que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle Buenos Aires número 560. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.— Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Cohen y Clorinaris.*
1442-v.fb.4.

Venta de carnicería

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Bartolomé Polero mi establecimiento de carnicería, situado en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.— *Esteban Bogliolo.* 1445-v.fb.4.

Al comercio y al público

De acuerdo con el decreto ley de 26 de Septiembre del año 1904 he prometido vender á la sociedad de pandillas Francisco Leis y Compañía, la parte que como socio me corresponde en la misma. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlos antes de los 30 días, vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Manuel Martínez.* 1443-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas giraba en esta plaza bajo la razón social de Bianco y Massone, calle Angel F. Costa número 1548, esquina Bequeló, quedando á cargo del socio señor José Massone el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación.— Montevideo, Enero 13 de 1914. — *Luis Bianco.— José Massone.* 1436-v.fb.4.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que, según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Agapito Moreyra el negocio de mi propiedad, sito en la calle Chaná número 1898, esquina Caiguá, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1914. — *César Rela.* 1435-v.fb.4.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Bartolo Freccero la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Blandengues número 5. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Los que se crean con derecho pueden presentarse en la misma dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Enero 13 de 1914.—*Emilio Pérez.* 1432-v.fb.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1226, he prometido vender al señor José Carvidón mi casa de comercio sita en la calle Colonia número 1352, esquina Ejido, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el

comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1914.— *José G. Blengio.* 1456-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan R. Domínguez se ha disuelto la sociedad que existía entre los abajo firmados, quedando el pasivo á cargo de los dos, y el firmante Zúñiga de cobrar los créditos y con su importe satisfacer las deudas pendientes hasta hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Ramón Zúñiga.* — *Angel Menti.* 1448-v.fb.5.

Al público y al comercio

Participamos que por escritura pública que autorizó hoy el escribano don Cecilio Lucas Manfredi, ha quedado disuelta la sociedad comercial denominada "Colio y Alvarez", para explotar la venta de vinos, situada en la calle Mercedes número 1368, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Miguel Colio. A los efectos de la ley se cita á todos los que se consideren acreedores para que se presenten al local indicado dentro de 30 días á contar desde hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Claudio Santos,* por poder de Liborio Alvarez.—*Miguel Colio.* 1433-v.fb.2.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.* 1423-v.feb.14.

Al público y al comercio

Al comercio y al público hago saber que he vendido las existencias de mi casa importadora de alhajas, relojes y demás artículos de joyería, á los señores Sésser y Bologna. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, calle Mercedes número 809. — Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Julio Cazaban.* 1409-v.fb.2.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha, por escritura otorgada ante el escribano don Pedro G. Tuboras, he vendido á don Víctor Meira el café y bar denominado "La Bodega", establecido en la calle 25 de Mayo número 496. — Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Juan Fernández.* 1410-v.fb.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Francisco Veiga el negocio de mi propiedad, sito en la calle Cuñapirú número 189, esquina Corrientes de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 11 de 1914.—*José Carvidón.* 1441-v.fb.4.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á favor del señor Isaías Fernández Apolo la fábrica de licores establecida en la calle Nueva Palmira número 1571, la que giraba bajo el nombre de Antonio Escudero Varela.—Montevideo, Enero 10 de 1914.—*Pedro Mármora.* 1431-v.fb.2.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores Enrique Dellavo, Joaquín Quintas y Eloy García mi casa de comercio que en el ramo de rotissería y bar denominado "Suplente", tengo establecida en esta Capital, calle Cerrito número 410. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 363, dentro del término legal.—Montevideo, Enero 10 de 1914.—*Miguel Ramos.* 1406-v.en.31.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Gerardo Sánchez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Chaná número 1804, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Manuel Gómez García.* 1401-v.en.31.

Al público y al comercio

Los que suscriben, únicos componentes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "Sancassano y Forghieri", han acordado la disolución parcial de esa sociedad mediante el retiro del socio señor Forghieri, sin responsabilidad ulterior de su parte y la continuación por los señores Sancassano del giro total de la misma, haciéndose cargo éstos, desde luego, de su activo y pasivo. Verifican esta publicación á los efectos de derecho.— Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Francisco Sancassano.* — *Enrique Forghieri.* — *Félix Sancassano.* 1403-v.en.31.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender á don Marcelino Vaqueira el establecimiento de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Yaro números 1642, 1646 y 1650, esquina Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del termino de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Antonio Martínez.* 1402-v.en.31.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que en escritura de fecha 22 de Diciembre último, ante el escribano don Gabriel Borrás, hemos disuelto parcialmente la sociedad que en los ramos de fábrica de harina, tienda, almacén, ferretería, etc., gira en esta colonia, con la razón social de "Bonjour hermanos", retirándose de dicha sociedad el socio Juan Pedro Bonjour y quedando el activo de propiedad y el pasivo á cargo de los tres socios restantes Juan Bartolomé, Juan David y Enrique Bonjour, que continuarán esos giros comerciales con la misma firma social y en idéntico paraje, donde podrán presentarse dentro de 30 días los acreedores que quieran cobrar el importe de sus créditos.—Colonia Valdense, Enero 9 de 1914.—*Bonjour Hnos.* 1400-v.en.31.

Venta de restaurant

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Manuel Lorenzo Alvarez el restaurant de mi propiedad que tengo establecido en la calle Juncal números 1521 y 1523, denominado "Restaurant Juncal". Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, para que los que se consideren acreedores pasen por la misma casa dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Luis Croco.* 1388-v.en.29.

Venta de carpintería

Por el presente hago saber al público y al comercio en particular que he vendido á favor de don José Cristobo el taller de carpintería de mi propiedad, calle Blandengues número 18, entre las de Reducto y Pando, de esta ciudad, con las maquinarias, útiles y existencias, quedando á mi favor y cargo las cuentas, deudas y cargos que corresponden hasta el día 15 del corriente mes. Los que se consideren con algún derecho se servirán presentarse con los justificativos del caso al mismo taller para cobrar en el acto. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Sebastián Barrios.* 1386-v.en.29.

Promesa de venta

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Susena hermanos y Compañía el negocio de mi propiedad, sito en la calle 8 de Octubre número 291 b, esquina Larrañaga, de este departamento. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 7 de 1914.—*Pedro Vieytes.* 1389-v.en.29.

Venta de peluquería

Don Celesta Nisiboccia se compromete vender al señor don Ramón Alsina la peluquería de su propiedad, sita en la calle 25 de Agosto número 473. El que se considere acreedor tendrá derecho á presentarse en el término de 30 días, pasado dicho tiempo no tendrá más reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Enero 5 de 1914. — *Ramón Alsina.* 1408-v.fb.2.

Al público y al comercio

Los que suscriben comunican que han prometido vender á don Cipriano de Armas la casa de comercio que bajo la firma De Armas y Perrone tenían establecida en esta ciudad, calles Colón y Cuareim, en los ramos de restaurant con la denominación de "Restaurant Moderno", cargando el comprador con el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — San José, Enero 5 de 1914. —*Rafael de Armas.* — *Antonio Perroni.* — *Cipriano de Armas.* 1383-v.en.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos disuelto la sociedad que gira en este pueblo bajo la razón social de Gutiérrez y García, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Manuel G. García y don Juan Camps. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Libertad, Enero 4 de 1914. —*José Gutiérrez* (hijo).—*Manuel G. García.*—*Juan Camps.* 1378-v.en.29.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 17 del pasado Diciembre autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el ramo de carpintería bajo la razón de José de la Fuente y Alejandro Greco. — Montevideo, Enero 3 de 1914.—*José de la Fuente.*—*Alejandro Greco.* 1392-v.feb.10.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que en esta fecha y ante el escribano don Carlos Escayola (hijo), he vendido á don Juan Trinidad (hijo) el establecimiento denominado "Hotel Español", que bajo mi firma tenía establecido en la calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en mi domicilio de esta ciudad dentro del término de 30 días, á fin de hacer efectivo su cobro.—Tacuarembó, Enero 3 de 1914. —*Benito Lamas.* 1393-v.fb.10.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Amacleto Machado, comerciante de San Francisco de esta jurisdicción judicial, el comercio que se halla establecido en el Paso de Corrales (2.a sección del Departamento de Treinta y Tres), y que gira bajo mi firma. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, previniéndoles á todos mis acreedores que dentro del plazo de 30 días deben presentarse en mi referida casa de comercio munidos de los recaudos correspondientes, á deducir sus créditos en forma. — Corrales, Enero 3 de 1914.—*Justino Silvera* (hijo). 1376-v.en.28.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que tengo prometido en venta á don Luis Albín el establecimiento comercial que en el ramo de cochería tengo establecido en esta ciudad, en la propiedad sita en la esquina que forman las calles de Sarandí y San José, haciendo constar que queda á mi cargo el activo y pasivo del establecimiento. — Mercedes, Enero 1.o de 1914. — *Juan Iramendi.* 1464-v.feb.6.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he contratado vender á favor de mi hijo Luis Blás Schiavo el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Cerro Largo esquina Zabala, quedando el pasivo á mi cargo. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Rocha, Enero 1.o de 1914.—*Genaro Schiavo Caruso.* 1407-v.fb.2.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que hemos comprado á don Elías y don Pedro Bigatti, algunas herramientas de las que componían la casa de comercio que dichos señores tenían en la calle Mercedes número 1780 y á fin de evitar cualquier duda respecto de nuestros intereses, hacemos la presente publicación á sus efectos. Pues los señores Elías Bigatti é hijo tienen su casa de comercio en la calle Uruguay esquina Minas, por si alguno tiene algo que reclamarle.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Juan Parodi.* — *Angel De Santis.*—*Elías Bigatti.*—*Pedro Bigatti.* 1405-v.en.31.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley, hago saber al comercio y al público que he resuelto venderá los señores Angel Russi, Emilio Celle y Pedro Martí el taller de zinguería que tengo establecido en la calle Santa Fe números 1066 y 1068.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Miguel Crivel.* 1444-v.fb.4.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago saber: Que he prometido vender al señor Eugenio Ferreira Pinto las existencias de mi casa de comercio situada en Mata Ojo Grande, Paso de la Herrería, 6.a sección del Departamento del Salto. — Salto, Diciembre 24 de 1913. — *Odilio Rodríguez.* 1330-v.en.29.

Promesa de venta

Como lo determina la ley hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á mi socio don Vicente Vanditti la parte que me corresponde en la casa comercial que tenemos establecida en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Central.—Minas, Diciembre 22 de 1913.—*Antonio Gómez.* 1335-v.en.30.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y sigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B
Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C
Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía.. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos .A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H
Hirst y Fignone

I
Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.
Laguardia José

M
Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N
Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V
Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo
Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera
Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó
José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo
Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montamer Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú
Félix y José Horta y Cía.

Canelones
Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano
Magín Rivas

San José
Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto
José Iglesias y Cía.

Paysandú
Serafina P. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro
Juan Muller.

Soriano
Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera
Bernardo Oribe

Colonia
Dellabona Lino
José Rivas

Canelones
Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José
Barbé Hnos.
Artidoro D González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo
Tulio S. Freire

Montevideo, Enero 1.o de 1914.

J.as Olivera. 1374-ptc.1016. **V.o B.o** — *Sorín.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda..........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-ptc.625.